INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 2671 DE 2023

Tabla 1. Detalles del informe mensual y datos del contratista

CONTRATO 2671 de 2023	**CONTRATISTA: Operadora Distrital de Transporte S.A.S**
Periodo comprendido: 1 al 28 de febrero de 2024	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	Carolina Martínez Cuellar
Dirección:	CALLE 59 A SUR 76 A 82
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:**	Cable Aéreo
Unidad Funcional/zona/patio:	TransMiCable Ciudad Bolívar
Correo electrónico de Notificaciones:	radicacion@transmilenio.gov.co

8.5 SUPERVISIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD. DTS

Tabla 17. Reporte de cumplimiento de obligaciones – DTS.

Tema principal, componente o subcomponente	**Obligación (principal) o Actividad de supervisión**	**Obligaciones relacionadas**	**Descripción u observación**	**Cumple (si/no)**	**Evidencia**
Vigilancia y seguridad	Contrato 2671 Numeral 5.3: Vigilancia de las estaciones.	Literal a) Disponer del personal y recursos necesarios para la vigilancia de las Estaciones del TransMiCable	Cumplimiento de obligaciones en cuanto a la prestación del servicio: 91.1%	Sí	Informe febrero 2025. Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad.
	Contrato 2671 Numeral 9.1	Literal b) Revisión de indicadores con periodicidad.	Indicador de seguridad física- vigilancia estaciones: 93,21%	Sí	
		Literal b) Mantener el sistema de video vigilancia	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 96.26%	Sí	

	Apéndice 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.3 Mantener la infraestructura para que no se presente riesgo de evasión al Sistema	Reporte oportuno de novedades en la infraestructura del sistema: 90.4%	Sí	
	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal a) El personal debe de contar con la dotación básica que debe ser entregada veces anualmente.	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 91.72%	Sí	
		Literal j) Garantizar que el personal se encuentre carnetizado	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 91.72%	Sí	
		Literal k) Garantizar que el personal que cargue y porte armas de fuego cuente con el examen Psico-Físico	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 91.72%	Sí	
		Literal m) Cumplir con la jornada laboral máxima permitida por el Ministerio de Trabajo	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 96.26%	Sí	
		Literal q) Reemplazar el personal según se requiera	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 96.26%	Sí	
		Literal v) Realizar supervisión a los puestos contratados	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 96.26%	Sí	

	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Literal d) Requerir la evacuación de usuarios y personal de operación de las cabinas y/o estaciones en caso de que el sistema pare y no pueda ser reiniciada la operación.	En el periodo no se requirió.	No aplica	No aplica
Seguridad y Salud en el trabajo	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Numeral 2.2 Asegurar la atención, socorro y/o estabilización (las que sean necesarias) de personas involucradas en algún accidente o eventualidad	Durante el periodo no se requirió solicitud actualización.	No aplica	No aplica
	Anexo 1 "Manual de operaciones del Sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal a) Identificar sistemáticamente todas las amenazas (internas y externas), que puedan afectar al Sistema TransMiCable, esto se debe hacer por cada estación de manera independiente, teniendo en cuenta las particularidades de las instalaciones y el entorno.	El 10 de enero de 2025 con radicado 2025-EE-03604 se reitera solicitud a la ODT para dar respuesta a las observaciones sobre el incidente con la cabina 042.	Sí	Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas.
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal b) Identificar los recursos disponibles por cada estación, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del Sistema para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las	EL 02 de febrero de 2025 mediante radicado 2025-EE-03180 se dio respuesta a la ODT en el que se propone realizar una prueba piloto de sillas isquiáticas en una estación para evaluar su efectividad y, si los resultados son positivos tras 20 días hábiles, autorizar su implementación en otras estaciones.	Sí	Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas.

		capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.	El 10 de febrero de 2025 mediante radicado 2025-EE-03606 se solicita a la ODT dar respuesta a los puntos faltantes respeto al Plan de Acción incidente ocurrido el pasado 30 de noviembre del 2024 en la estación Paraíso		
		Literal j) Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.	Durante la inspección documental realizada los días 13 y 26 de febrero del 2025 se evidencia los siguientes soportes en formación de prevención y atención de emergencias: • Simulacro de rescate por trabajador electrocutado en la planta eléctrica, soporte con fecha del 22/11/2024 • Capacitación de primeros auxilios, soporte con fecha 12/11/2024 a 11 personas • Capacitación en rescate y salvamiento de bienes, soporte con fecha del 26/12/2024 a 26 personas. • Capacitación de primeros auxilios para brigadistas, se validó soporte del día 12/11/2024 con 46 asistentes, realizado con la ARL AXA Colpatria • Inspección Mensual de Red Contra Incendios – RCI	Si	Informe de inspección documental

			Realizado la estación del Mirador paraíso el 27 de enero de 2025 y en estación Manitas el 29 de enero de 2025.		
		Literal l) Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles.	Durante la inspección documental realizada los días 13 y 26 de febrero del 2025, se validó aleatoriamente certificación de las capacitaciones realizadas a los brigadistas: • Yuli Andrea Muñoz Sierra, 10 horas, se validó certificado del día 29/10/2024 con Axa Colpatria • Iain Camilo Acevedo, 10 horas, se validó certificado del día 15/11/2024 con Axa Colpatria • Andrés feliz Castro, 10 horas, se validó certificado del día 15/11/2024 con Axa Colpatria	Si	Informe de inspección documental
		Literal k) Realizar simulacros como mínimo cuatro (4) veces al año con la participación de todos los trabajadores.	Durante el periodo no se realizó simulacros.	No aplica	No aplica

		Literal m) Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.	El 04 de febrero de 2025 con radicado 2025-EE-03077 se solicitó plan de acción frente a estos hallazgos. La ODT con radicado 2025-ER-07192 del 02 de febrero de 2024 envió respuesta del plan de acción solicitado.	Sí	Actas de seguimiento, comunicaciones enviadas.
	Apéndice Técnico 4 Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Numeral 4.8 Especificaciones del plan de recuperación y evación.	Literal b) Operador deberá elaborar, mantener, actualizar y cumplir el Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable.	Durante la inspección documental realizada los días 13 y 26 de febrero del 2025, se validó la actualización del documento Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y planes de contingencia en el sistema TransMiCable bajo el Código: DOS-PN-006, Versión: 004, con fecha del mes de 10 enero del 2025, se actualiza por PON en caso de caída de usuario en zona de circulación de cabinas.	Si	Informe de inspección documental
	Apéndice Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Técnico 4 Numeral 5 Requerimientos técnicos adicionales.	Literal a) El operador debe asegurar para que todo personal contratado en concordancia al desempeño de sus funciones el cumplimiento de cursos y capacitaciones según corresponda, además mantenerlos actualizados.	Durante el periodo no se requirió solicitud actualización.	No aplica	No aplica

		Literal b) Cumplir con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.	Durante la inspección documental realizada los días 13 y 26 de febrero del 2025, se realizó un seguimiento detallado al cumplimiento del esquema de vacunación para el personal que realiza labores en pozos sépticos o que manipula aguas contaminadas y se verificó que el personal está al día con las vacunas, a la fecha cuentan con 11 Técnicos de mantenimiento de infraestructura con el esquema de vacunación	Si	Informe de inspección documental
Evasión	Apéndice técnico 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.2. Persuasión para minimizar el riesgo de evasión. Numeral 2.4 Proponer estrategias, planes y procedimientos adicionales para combatir la evasión	Gracias a las acciones de persuasión y disuasión de los equipos de vigilancia privada y acciones conjuntas TM y ODT en el segundo semestre de 2024 se ha logrado mejorar los índices de evasión en las estaciones del TransMiCable. En el mes de febrero de 2025, no se hicieron requerimientos a la ODT, pero se hizo seguimiento a las labores cotidianas en materia de prevención y contención de la evasión.	Cumple parcialmente	No aplica

TEMA	CONCLUSIÓN O NOVEDADES
Vigilancia	Conforme al Apéndice 2 indicadores para disponibilidad la Tabla 6. Niveles de medición índice de cumplimiento de Seguridad Física se ubican en el nivel A cumplimiento excelente para el mes de noviembre 2024.
Evasión	La ODT está pendiente por finalizar el cumplimiento frente a las piezas comunicativas y las observaciones que hizo la Personería en el primer trimestre del año 2024 en lo concerniente a las estrategias para prevenir y mitigar la evasión en el Cable. Igualmente, están finiquitando aspectos para la implementación del Plan integral de prevención y comunicación para promover la validación del pago. No se han vuelto a cerrar Barreras de Control de Acceso –BCA, ante la inviabilidad técnica informada por TMSA mediante oficio. Se continuará haciendo seguimiento e instando a la ODT a plantear diferentes alternativas para ayudar a la prevención y mitigación de la evasión. Se seguirán realizando jornadas de 50+ desde TMSA e invitando a la ODT a participar, lo cual ha ayudado junto con las acciones implementadas por vigilancia y otras áreas de la ODT a disminuir los índices de evasión en las estaciones del Cable.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Se aprueba realizar una prueba piloto de sillas isquiáticas en una estación para el personal de embarque.

	La ODT debe dar respuesta a los puntos faltantes respeto al Plan de Acción incidente ocurrido el pasado 30 de noviembre del 2024 en la estación Paraíso. De igual manera, debe dar respuesta a las observaciones sobre el incidente con la cabina 042.

Elaboró JENNIFER RIVEROS QUEVEDO JIMMY RICO MOLANO KRISTELL LISETH QUIROGA MARIN Consolidó LADY ALEJANDRA PIEDRAHITA VILLARRAGA	Revisó GERMÁN OSWALDO MARTÍNEZ ALVÁREZ **Profesional universitario grado 3** MARTIN ENRIQUE SALAMANCA ALVARADO **Profesional universitario grado 6**	Aprobó NATALIA TINJACÁ MORA **DIRECTORA TÉCNICA DE SEGURIDAD**